

México, DF, 18 de abril de 2010
BOLETÍN DE PRENSA

Quintana Roo gobierna en contra de la protección a la salud y a la vida

La política de estado en Quintana Roo pareciera contravenir la Constitución mexicana y los compromisos internacionales, al violentar sistemáticamente los derechos humanos.

Los datos recientemente difundidos por el secretario de Salud de la entidad indican que en 2009, 881 menores de 18 años quedaron embarazadas como resultado de una violación (73 en promedio por mes). En lo que va del año, se registran 458 embarazos de adolescentes (114 en promedio por mes), también resultado de una violación.

Sin embargo, las autoridades de Quintana Roo desdeñan esta situación. No cumplen la Norma Oficial Mexicana sobre *Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención* (NOM 046). Esta Norma establece la responsabilidad y obligaciones del personal de salud de atender a niñas y mujeres que han sufrido violencia, específicamente violencia sexual, y establecer medidas de reparación y prevención. En ese sentido, para los casos de violación indica que se debe proporcionar anticoncepción de emergencia para evitar un posible embarazo forzado y ofrecer información completa y suficiente relativa a la interrupción legal del embarazo producto de una violación, tanto a menores de edad como a mujeres adultas.

Recientemente, el Comité de Derechos Humanos del Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la ONU instó a México a armonizar las legislaciones estatales para asegurar en todo el territorio la aplicación de la NOM 046.

Durante la evaluación al Estado mexicano, el propio director Jurídico de la Secretaría de Salud se comprometió a hacer cumplir esta norma.

El Comité instó, además, a “tomar medidas para ayudar a las mujeres a evitar embarazos no deseados para que no tengan que recurrir a abortos ilegales o inseguros que puedan poner en riesgo su vida”.

El estado de Quintana Roo también violenta el compromiso asumido por el Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco del Acuerdo de Solución Amistosa en el caso Paulina. En 2006, se comprometió a “fortalecer la garantía de no repetición de violaciones al derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo”. Sin embargo, las cifras oficiales sobre adolescentes violadas y embarazadas y el reciente caso de la niña de 10 años, muestra el menosprecio a este compromiso internacional.

Ante esta realidad, denunciarnos y consideramos imprescindible:

- Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos investigue la violación a los derechos humanos de niñas y mujeres en Quintana Roo;
- Que se regulen los procedimientos para garantizar el acceso al aborto por violación;
- Que se elaboren los lineamientos para que la Secretaría de Salud de Quintana Roo tenga un protocolo claro para la atención de las causales de interrupción del embarazo permitidas en el marco de la ley;
- Que los DIF estatal y nacional rindan cuentas de la situación;
- Que se vigile la salud y el bienestar de las niñas víctimas de violencia.

GIRE - Grupo de Información en Reproducción Elegida

RADAR 4º - Red de Abogadas y Abogados por la Defensa de la Reproducción Elegida